



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez García se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que se celebrará el lunes 29 de marzo a las 13:30 horas, en única convocatoria, por videoconferencia, entendiéndose los acuerdos adoptados en la Sede de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el Acta nº 2/2021 de la sesión del Consejo de Administración, celebrada con fecha 25 de febrero de 2021.
2. Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, los siguientes convenios de colaboración:
 - *Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca para establecer la cooperación en los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en PICE y 45+*
 - *Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y Cruz Roja Española en la Región de Murcia para establecer la cooperación en los proyectos del Plan de Empleo de Cruz Roja destinados a favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de las personas en dificultad social.*
3. Propuesta del Consejo de Administración al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación de los siguientes proyectos de órdenes:





- ✓ Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - ✓ Proyecto de Orden de modificación de la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo- Formación
 - ✓ Proyecto de Orden de bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero-
4. Informar, con carácter previo a su formalización, de los contratos administrativos por importe superior a 60.000 €
 5. Dar cuenta de los contratos formalizados menores de 60.000 €.
 6. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Ana Enriqueta Losantos Albacete

